

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1184/18

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

A N U N C I O

De conformidad con la resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 07/05/2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para contratar el arrendamiento del Bar Centro Municipal Polivalente situado en la calle Río, n.º 2 de la localidad, para destinarlo a la actividad de bar, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Pza. Constitución, 1.
 - 3) Localidad y código postal: 05229 Bercial de Zapardiel (Ávila).
 - 4) Teléfono: 920320559.
 - 5) Correo electrónico: bercialdezapardiel@telefonica.net
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<https://contrataciondelestado.es>
Y perfil del contratante de la entidad:
<http://bercialdezapardielsedelectronica.es>

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción: Arrendamiento del Bar Centro Municipal Polivalente. Destino: bar.
- c) Duración: 4 años con posibilidad de una única prórroga de 1 año (máximo 5 años).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio de adjudicación: Un único criterio de adjudicación: el mejor precio.

4. Importe del arrendamiento:

Tipo de licitación (renta) al alza: 250,00 euros mensuales, más I.V.A.

5. Presentación de ofertas:

- a) Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Modalidad de presentación: Las ofertas se presentarán preferentemente de forma presencial en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público. También podrán presentarse, por correo o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Documentación a presentar por los licitadores: la expresada en el pliego de cláusulas administrativas.

7. Garantía provisional:

Para poder tomar parte en la licitación ha de constituirse una garantía provisional por importe de 600,00 euros.

8. Apertura de ofertas: en el plazo máximo de veinte días a contar desde la terminación del plazo de presentación de ofertas.

9. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario del contrato.

Bercial de Zapardiel, 7 de mayo de 2018.

El Alcalde, *Fidel E. Rodríguez Martín*.